

## Ayuntamiento de Teba

**Expediente n.º:** 318/2021

**Bases Reguladoras del VI Concurso de Fotografía de la Villa Condal de Teba “Originariamente Nuestro” de 2022**

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

**Fecha de iniciación:** 23/03/2021

### **BASES REGULADORAS DEL VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA VILLA CONDAL DE TEBÁ “ORIGINARIAMENTE NUESTRO” DE 2022**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En estas bases nos encontramos ante la quinta edición del Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba “Originariamente nuestro”, concurso aplazado del año 2020 debidos a los problemas con el coronavirus. En ese primero concurso del año 2016 nos encontramos con 8 participantes donde los tebeños y tebeñas nos mostraron las fotos relacionadas con el Patrimonio de Teba, sus paisajes y sus fiestas; Trabajos y costumbres de nuestro pueblo (dedicado a la mujer tebeña) y con una modalidad infantil para nuestros jóvenes entre 10 y 17 años. Ya en la segunda edición nos encontramos con un total de 52 fotografías donde se valoraron la originalidad, calidad y composición de las mismas. En el año 2018 las fotos de los 14 participantes en el concurso compartieron espacio con la exposición "Reciclando nuestra historia", una muestra de más de 30 reinterpretaciones del Carnero Ibérico, realizadas por los alumnos de 1º de la ESO del IES Itaba. Llegados a la cuarta edición alcanzamos al mayor número de participantes de fotografías de la historia del concurso con un total de 19 participantes y más de un centenar de fotografías donde nos mostraron un amplio abanico de amaneceres y atardeceres vistos desde diferentes puntos de nuestro pueblo. Ya llegados al año 2020 debido a los problemas derivados de la Covid. 19 el concurso tuvo que ser aplazado, siendo celebrada en el año 2021 la V edición donde se introdujo una temática bastante aclamada por el público participante como es la fotografía nocturna, como ya hemos comentado anteriormente el motivo de estas bases es recuperar el concurso que no pudo realizarse en ese año 2020.

<b>Edición/Año</b>	<b>Categorías y ganadores</b>
I Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba “Originariamente nuestro”- 2016	<b>CATEGORÍA 1:</b> “Patrimonio de Teba, sus paisajes y sus fiestas” 1º Premio: Tajo del Molino - Antonio Bernal Martín 2º Premio: Serpiente Marina - Ana Martín Cádiz 3º Premio: Cueva de las palomas - M <sup>a</sup> Josefa Escobar Corral <b>CATEGORÍA 2:</b> “Trabajos y costumbres de nuestro pueblo (dedicado a la mujer tebeña)” <b>CATEGORÍA 3:</b> “Teba a través de sus ojos”. Modalidad infantil-juvenil que engloba una edad entre 10 y 17 años.
	<b>CATEGORÍA 1: “Teba más allá de su castillo”</b>

**Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



Cód. Validación: 5G2NEZ9LQLKG2WKHNL4GPXXX | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

## Ayuntamiento de Teba

<p>II Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba "Originariamente nuestro"- 2017</p>	<p>1º Premio: Teba entre flores de almendros - Elizabeth Castellero Ostios</p> <p>2º Premio: Nuestros atardeceres - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p><b>CATEGORÍA 2: "Trabajos y costumbres de nuestro pueblo"</b></p> <p>1º Premio: Labores del campo - Lola Cansino Aguilera</p> <p>2º Premio: Esparto. Memoria de nuestro pueblo - Juan Antonio Reina Sevillano</p>
<p>III Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba "Originariamente nuestro"- 2018</p>	<p><b>CATEGORÍA 1: "FLORA Y FAUNA"</b></p> <p>1º Premio: Flora y Fauna autóctona. Polinización - Sabina Barturen Ríos</p> <p>2º Premio: El Tajo del Molino bajo las estrellas. Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p><b>CATEGORÍA 2: "ARQUITECTURA Y TRADICIÓN"</b></p> <p>1º Premio: Vestigios de nuestra arquitectura - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Abrevadero de las pilas - Francisco José Guerrero Guerrero</p> <p><b>VOTACIÓN POPULAR</b></p> <p>1º Premio: El Tajo del Molino bajo las estrellas - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Portada de la Casa Condal de la Emperatriz Eugenia de Montijo - Juan Antonio Reina Sevillano</p>
	<p><b>CATEGORÍA 1: "AMANECERES Y ATARCEDERES"</b></p> <p>1º Premio: Reflejos de las primeras luces del alba - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Camino hacia las utopías - Rafael Herrera González</p>

## Ayuntamiento de Teba



## Ayuntamiento de Teba

<p>IV Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba "Originariamente nuestro"- 2019</p>	<p><b>CATEGORÍA 2: "VESTIGIOS DE LA HISTORIA"</b></p> <p>1º Premio: La Torrecilla bajo las estrellas - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Fortaleza de un pueblo - Rafael Herrera González</p> <p><b>CATEGORÍA 3: "FOTOGRAFÍA MACRO"</b></p> <p>1º Premio: Renacer - José Pablo Maldonado López</p> <p>2º Premio: Rosa al detalle - Juan Antonio Reina Sevillano</p> <p><b>VOTACIÓN POPULAR</b></p> <p>1º Premio: Atardecer - Adeli Galán Castillero</p> <p>2º Premio: Atardecer, las últimas luces del día - Juan Antonio Reina Sevillano</p>
<p>V Concurso de fotografía de la Villa Condal de Teba "Originariamente nuestro"- 2021</p>	<p><b>CATEGORÍA 1: "FOTOGRAFÍA NOCTURNA"</b></p> <p>1º Premio: Gibosa creciente - Carlota Escalante</p> <p>2º Premio: Molino bajo las estrellas - Juan Reina Sevillano</p> <p><b>CATEGORÍA 2: "RETRATO"</b></p> <p>1º Premio: inocencia - Juan Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Tres generaciones - Fº José Guerrero Guerrero</p> <p><b>CATEGORÍA 3: "VINTAGE"</b></p> <p>1º Premio: Típico basar- Pablo Maldonado y Mari Cruz</p> <p>2º Premio: Salón de estar- Pablo Maldonado y Mari Cruz</p> <p><b>VOTACIÓN POPULAR</b></p> <p>1º Premio: Inocencia - Juan Reina Sevillano</p> <p>2º Premio: Vintage - Adeli Galán Castillero</p>

## Ayuntamiento de Teba

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



# Ayuntamiento de Teba

---

## PRIMERA. Objeto

El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales de todas las edades. Aquellos participantes menores de 16 años deberán enviar las fotografías acompañadas de una autorización firmada por sus padres o tutores.

## SEGUNDA. Originalidad

Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso.

Las fotografías presentadas deben de ser actuales.

## TERCERA. Categorías

El Concurso de Fotografía de 2022, en su quinta edición, consta de **tres categorías** claramente diferenciadas:

1ª CATEGORÍA: amaneceres/patrimonio/paisajes/ URBANA: Fachadas, azulejos, rincones, escaleras, mobiliario...

2ª CATEGORÍA: Retratos/Naturaleza/Trabajos y costumbres/ Microfotografía

3ª CATEGORÍA: Fotografía técnica: Simetría en la fotografía urbana, paisajística.

La determinación de las diferentes categorías propuestas se hará mediante un sistema de participación público en el que se elijan entre las dos posibilidades dentro de cada categoría. Será competente la Concejalía de Cultura para la determinación del resultado final de dichas votaciones y de la explicación concreta del formato de cada categoría.

Cada participante podrá presentar un máximo de **3 fotografías por categoría** (a color o blanco y negro), pudiéndose presentar a una sola o a las tres. Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría la que se presentan.

## CUARTA. Cesión

Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, Web...).

## QUINTA. Tribunal de Selección y Exposición

El Tribunal de Selección estará compuesto por personas relacionadas por el mundo de la fotografía. Así como también contaremos con la valoración de jurado popular por medio de una urna en la misma exposición.



## Ayuntamiento de Teba

---

Todas las obras cuya calidad sea estimada por el Tribunal de Selección serán expuestas en la exposición realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Teba.

### **SEXTA. Premios**

Los premios a los que se optan son:

#### 1ª CATEGORÍA:

1er PREMIO: 200,00 €

2º PREMIO: 100,00 €

#### 2ª CATEGORÍA:

1er PREMIO: 200,00 €

2º PREMIO: 100,00 €

#### 3ª CATEGORÍA:

1er PREMIO: 200,00 €

2º PREMIO: 100,00 €

#### PREMIO POPULAR:

1er premio: 100,00 €

2º premio: 50,00 €

### **SÉPTIMA. Formato**

Las fotografías originales se presentarán en formato **.jpeg** a **300ppp** de resolución con perfil **RGB** y un tamaño mínimo de **1 MG** y un máximo de **5MG**. El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas. Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño **20x30cm/30x20cm**.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

### **OCTAVA. Prohibiciones**

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos, así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto sobreimpreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

No se entenderá como montaje la composición de la escena fotográfica (no digital) a fotografías que tenga como fin la representación de la creatividad de la persona en su fotografía.

### **NOVENA. Vinculación con Teba**

Todas las categorías deben guardar cierta vinculación con Teba.

---

**Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



# Ayuntamiento de Teba

---

## **DÉCIMA. Plazos y solicitud**

Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:

**concursos@teba.es**

El asunto del mensaje será: "VI CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA VILLA DE TEBA 2021".

El plazo de presentación de las obras finalizará el día **30 de junio de 2022** a las **23:59h.**

El tribunal se reunirá el día 31 para determinar las fotos que van a participar en el concurso.

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una **breve descripción de cada obra**, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

Las fotografías no se darán como aceptadas hasta recibir un correo de confirmación por parte del Ayuntamiento en el que se indicará si se cumplen o no los requisitos mínimos expuestos en estas bases.

## **UNDÉCIMA. Propiedad de la obra**

Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición.

Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

## **DUODÉCIMA. Entrega de premios**

Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas durante los diferentes actos que se llevarán a cabo durante la exposición.

## **DECIMOTERCERA. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento si es necesario.

---

**Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



Cód. Validación: 5G2NEZ9LQLKG2WKHEHL4GPXXX | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

## Ayuntamiento de Teba

---

### **DECIMOCUARTA. Aceptación del tratamiento de los datos**

La solicitud por parte de los solicitantes implica la aceptación del tratamiento de los datos del mismo en los portales de transparencia, físicos y digitales, a efectos del cumplimiento de los patrones de transparencia. En ellas se incluyen: nombre y apellidos, edad y fecha de registro de entrada.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



Cód. Validación: 5G2NEZ9LQLKG2WKHENL4GPXXX | Verificación: <https://teba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7